

I Tramo Cronometrado de Tierra

MAQUEDA

11 de Abril de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Tierra

Trofeo Castellano-Manchego de Regularidad

Campeonato Madrileño de Tierra

Copa Madrileña de Vehículos TT

Copa Madrileña de Vehículos SSV

Copa Madrileña de Camiones TT

Trofeo Madrileño de Regularidad

Copa Centro

Copa Kobe Motor Madrid

CLUB ORGANIZADOR	CLUB DEPORTIVO TIERRAS DE CASTILLA
FECHA COMPETICION	11 de abril de 2026



PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
10/03/2026 Martes	10:00	Apertura de inscripciones	Plataforma de Inscripciones FMA fma-fedauto.podiumsoft.info
31/03/2026 martes	12:00	Límite para realizar inscripción bonificada	
07/04/2026 martes	12:00	Cierre de inscripciones	
07/04/2026 martes	20:00	Publicación lista provisional de inscritos	Tablón de Anuncios Digital
08/04/2026 miércoles	20:00	Publicación lista oficial de inscritos	Tablón de Anuncios Digital
09/04/2026 jueves	14:00	Hora límite para envío documentos de solicitud de espacio en la asistencia.	asistencias@cdtierrasdecastilla.es
09/04/2026 jueves	20:00	Envío de video tramo, track y Roadbook / Publicación medias Regularidad	De manera telemática mediante correo electrónico suministrado por el concursante
11/04/2026 Sábado	07:15	Apertura Parque de asistencia	Parque de asistencia
	De 07:15 a 08:45	Entrega de documentación (Se publicará comunicado con los horarios)	Ayuntamiento de Maqueda Plaza de la Constitución,1 45515 Maqueda (Toledo)
	De 07:45 a 09:45	Verificaciones técnicas (Se publicará comunicado con los horarios)	Parque de Asistencia Carpa Técnica
	De 08:00 a 10:30	Reconocimiento de tramo	Tramo cronometrado
	11:00	Publicación de Autorizados y Briefing	www.cdtierrasdecastilla.es Tablón de Anuncios Digital / Sportity
	11:30	Salida 1ª sección	Salida Asistencia AS-0
	13:45	Salida 2ª sección	Salida Reagrupamiento RG-1
	16:00	Salida 3ª sección	Salida Reagrupamiento RG-2
	17:00	Final de prueba	Parque Cerrado
	18:45	Publicación de resultados provisionales	carrerasonline.es / mistiempos.es
	19:15	Publicación de resultados finales	Tablón de Anuncios Digital / Sportity
	19:15	Entrega de trofeos	Ayuntamiento de Maqueda Plaza de la Constitución,1 45515 Maqueda (Toledo)



a las 07:45 horas



a las 20:50 horas

<https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/salidapuestasol/2026/Toledo-2026.txt>

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS Y SECRETARIA DE PRUEBA

Desde el 10 de marzo hasta el 10 de abril de 2026, en horario de 10:00 a 19:00

Teléfono: 656868074 / 616494564
Email: inscripciones@cdtierrasdecastilla.es
Web: www.cdtierrasdecastilla.es

Desde el 14 de febrero a las 07:00 horas hasta la finalización de la prueba en la oficina de dirección de carrera sita en:

Ayuntamiento de Maqueda
Plaza de la Constitución, 1
45515 Maqueda (Toledo)

Los concursantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de toda la documentación publicada.

APP Sportity con el código "CDTC2026"

REGLAMENTACION

La competición se disputará conforme a lo establecido en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego de Rallyes de Tierra, los Reglamentos Deportivos y Técnicos de Campeonatos de España de Rallyes de Tierra (que sean de aplicación) y al presente Reglamento Particular.

El Código Deportivo Internacional será de aplicación –con carácter prioritario- en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

Esta Competición es puntuable para los Campeonatos:
Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Tierra
Trofeo Castellano-Manchego de Regularidad
Campeonato Madrileño de Tierra
Copa Madrileña de Vehículos TT
Copa Madrileña de Vehículos SSV
Copa Madrileña de Camiones TT
Trofeo Madrileño de Regularidad
Copa Centro
Copa Kobe Motor Madrid

Artículo 1.- Organización

El Club Deportivo Tierras de Castilla organiza el I Tramo Cronometrado de Tierra Maqueda, que se celebrará los días 10-11 de Abril de 2026.

La competición cuenta con el Permiso de Organización **P.O.01_26** emitido por la FACM.

COMITÉ ORGANIZADOR:	NOMBRE:
Presidente	D. German Alonso Quirant
Miembro	D. Luis Miguel Villalta Galán
Miembro	D. Juan Carlos Martin Aguado
FECHA DE ORGANIZACIÓN	10-11 de abril de 2026

	CARGO	NOMBRE	Nº LIC.
CUADRO DE OFICIALES	Comisario Deportivo Presidente	D. Alberto Lindon Fernández	CD-00722-ESP/M
	Comisario Deportivo Vocal	D. a designar	CD-
	Comisario Deportivo Vocal	D. a designar	CD-
	Director de Carrera	D. Andrés Martínez Bernácer	DC-00088-ESP/M
	Director Adjunto/Jefe de Seguridad	D. Luis Miguel Villalta Galán	DC-01617-ESP/M
	Comisarios Técnicos/Jefe Técnico	D. a designar	JCT
	Jefe de Cronometraje	D ^a . María Jesús Gamazo Gómez	JCR-00499-ESP/M
	Jefe/s de Tramo/s	D. a designar	JPR

Artículo 2.- Participantes admitidos

Tendrán la condición de aspirantes, aquellos a los que se refiere el Art.3 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha, estando en posesión de alguna de las Licencias indicadas en el cuadro del Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Tierra, y su correspondiente Licencia/Copia de Concursante del año en curso.

Artículo 3.- Artículo Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos homologados o no, derivados de vehículos de producción conservando la forma exterior de origen, agrupados de acuerdo al siguiente cuadro, teniendo en cuenta el factor multiplicador de 1,7 en los motores sobrealimentados en caso de no cumplir con la homologación de una alguna de las categorías contempladas en el siguiente cuadro:

GRUPO/	FIA	RFEDA	FACM
--------	-----	-------	------

CLASES	R	RC	TT/SSV	TRUCK	Car Cross	Nacional	M	Históricos
Clase 1	R5,R4	Rally2, Rally2kit,Rally3				N5, N4	4RM	
Clase 2	R3,R2	Rally4					2RM desde 1801 c.c.	
Clase 3	R1	Rally5				N3 desde 1.101 c.c.	2RM hasta 1800 c.c.	
Clase 4						N3 hasta 1.100 c.c.	2RM hasta 1.100 c.c.	
Clase 5						CERVH		Aprobados por FACM
Clase 6			SSV, Challenger			T3, T4, SSV		
Clase 7			Ultimate			T1, T1N, T1+, T2, T8, Open		
Clase 8				Todos				

Clase 1. 4RM, Proto 4RM, rally2, rally2kit, rally3, N5, R5, N4 y R4.

Clase 2. 2RM, Proto 2RM con más de 1800 CC, rally4, R2 y R3.

Clase 3. 2RM, Proto 2RM hasta 1800 CC y más de 1100 CC, rally5, R1 y N3 con más de 1100 CC.

Clase 4. Coches hasta 1100 CC

Clase 5 - HHT: Turismos que a 1 de enero de la temporada en curso tengan una antigüedad de 25 años o más desde su fabricación, siendo responsabilidad del participante acreditar con cualquier documento a su alcance, tanto la antigüedad como la clase de la unidad usada en la prueba.

Los vehículos deberán contar con ficha de homologación FIA o RFEDA, documento de tráfico y guardar las formas externas originales. Podrán ser admitidos vehículos que el delegado técnico y el departamento deportivo aprueben. Estos deberán cumplir el anexo J o K de la FIA y mantener una mecánica (motor, transmisión, tipo de tracción) sin modificaciones y ajustada a la tecnología, antigüedad, marca y modelo del vehículo, así como formas externas originales. Deberá ser solicitada y aprobada su admisión POR LA FACM antes de la inscripción a su primera prueba.

Clase 6 - SSV: Vehículos ligeros preparados para el todoterreno que cumplan la reglamentación técnica del CERTT dentro de uno de los siguientes grupos: T3, T4, SSV y Challenger, no siendo de aplicación lo referente a las bridas de admisión.

Clase 7 - Vehículos TT: Vehículos todo terreno que cumplan la reglamentación técnica del CERTT dentro de uno de los siguientes grupos: T1, T1N, T1+, Ultimate, T2, T8, Open

Clase 8 – Camiones TT. Vehículos todoterreno con 4 o más ruedas con cabina no integrada con la caja que cumpla la reglamentación técnica de la FIA del grupo TRUCK (artículo 287 – Specific regulations for Prototype Cross-Country Trucks (Group TRUCK))

Car Cross - NO SE ADMITIRAN CAR CROSS PUESTO QUE SE CIRCULA POR VIAS ABIERTAS AL TRÁFICO

Todos los participantes inscritos en el Campeonato de FACM, deberán estar en posesión de un Pasaporte Técnico del vehículo proporcionado por la FACM, que

deberán descargarse de la web de la entidad, rellenar y llevar consigo a todas las competiciones del Campeonato de Castilla la Mancha en que se participe.

Una vez consignado, en caso de no presentarlo en competiciones posteriores, se le facilitará otro, pero le podrá ser impuesta una penalización según lo dispuesto en el Art. 15 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Regularidad de Tierra - Serán admitidos todos los vehículos de 4 o más ruedas, con un mínimo de dos plazas no alineadas en el sentido de la marcha y que dispongan de documentación vigente que les habilite para circular por la vía pública, excepto vehículos agrícolas de más de 1000 kg de MMA, no siendo requerida una antigüedad mínima del vehículo.

Artículo 4.- Descripción

La Competición se compone de:

	TRAMO 1
Longitud	11.200 m.
Nº de Pasadas	3 + 1 reconocimientos

Nº Total de Tramos	3
Total Km. Cronometrados	33,60 Km.

Artículo 5.- Inscripciones

5.1. Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción

BONIFICADA HASTA LAS 12:00 DEL MARTES DÍA 31 DE MARZO DE 2026

HASTA LAS 12:00 DEL MARTES DÍA 7 DE ABRIL DE 2026

5.2. El número **máximo** de participantes en la prueba será de **60 vehículos**.

5.3. Las inscripciones serán aceptadas según orden de entrada de fecha, hora y entrega de documentación solicitada. Si antes de llegar a la fecha y hora de cierre de inscripción reglamentado se alcanzara el límite máximo indicado, se establecerá una lista de reservas. En esta lista de reservas tendrán orden de prioridad los participantes con licencia adscrita a FACM y FMA y los que hayan confirmado su puntuabilidad sobre el resto de participantes.

5.4. Las solicitudes de inscripción serán admitidas en la plataforma de inscripciones online de la FMA.

<https://fma-fedeauto.podiumsoft.info/>

En caso de incidencias en la inscripción contactar directamente con la FMA en el correo electrónico deportivo@fmautomovilismo.com de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

5.5. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción
- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados
- Entrega de toda la documentación solicitada.

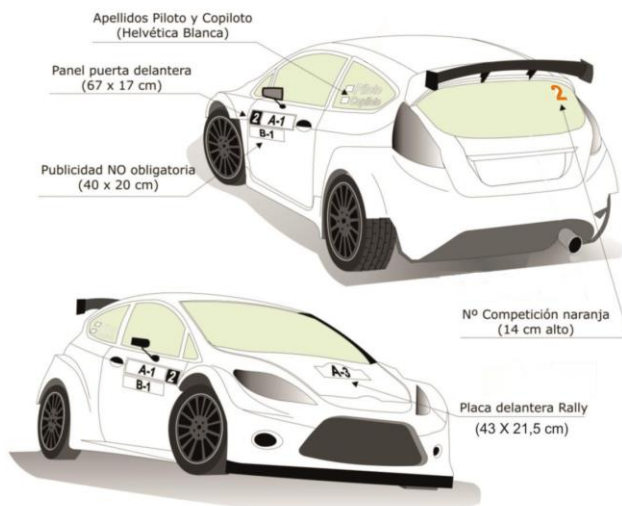
5.6. Los derechos de inscripción se fijan en:

	Inscripción Bonificada	Inscripción Normal
Campeonato Castilla La Mancha de Rallyes sobre Tierra		
Con la publicidad facultativa propuesta por el organizador	190,00 €	220,00 €
Sin la publicidad facultativa propuesta por el organizador	440,00 €	
Camiones TT		
Con la publicidad facultativa propuesta por el organizador	240,00 €	270,00 €
Sin la publicidad facultativa propuesta por el organizador	500,00 €	
Regularidad sobre Tierra		
Con la publicidad facultativa propuesta por el organizador	135,00 €	160,00 €
Sin la publicidad facultativa propuesta por el organizador	320,00 €	

Un Organizador podrá, en base al Art. 3.14 del C.D.I., rechazar una inscripción, ya sea a un Concursante o a un equipo determinado, comunicándoselo al interesado al menos el mismo día del cierre de inscripción, justificándolo debidamente.

Artículo 6.- Publicidad

Los participantes deben reservar los espacios descritos a continuación:



Las dimensiones de los números deberán cumplir con lo indicado en el Artículo 6 del R.D. del Campeonato de Castilla-La Mancha de Rallyes de Tierra.

NOTA: Se recuerda a los participantes la obligatoriedad de colocar la publicidad en los lugares señalados al efecto, **NO permitiéndose** pasar las verificaciones técnicas si no está colocada la publicidad en los lugares señalados en el croquis.

Los vehículos SSV podrán alterar la ubicación de la publicidad obligatoria siempre que sea justificado, que en la nueva ubicación sea igual o más visible que en los croquis y con la autorización expresa del responsable técnico.

Artículo 7.- Desarrollo de la Competición.

7.1. Hora oficial. Durante el transcurso de la prueba la hora oficial será la hora GPS.

7.2. Reconocimientos.

Los reconocimientos se realizarán según dicta el Art. 14 del [RD Campeonato de Rallyes de Tierra FACM 2026](#)

El organizador **autoriza el uso de los vehículos de competición inscritos en la prueba** para los reconocimientos. Para ello, los vehículos de competición deberán llevar correctamente ubicados los números de competición y la publicidad obligatoria de la prueba.

Los participantes deben realizar los reconocimientos dando solo una (1) pasada de reconocimientos al tramo cronometrado. No pueden iniciar el tramo antes de las 08:00h. y deben haber abandonado el tramo antes de las 10:30h.

7.3. Parque de asistencia

La solicitud de espacios de asistencias deberá realizarse a través del correo asistencias@cdtierrasdecastilla.es desde la publicación de la lista de inscritos oficial (**con números**) y siendo la hora límite de recepción de dichos correos **las 14:00h del jueves 09/04/2026. Deberá indicarse en el asunto del correo el número y nombre del piloto inscrito.** Si desean compartir espacio de asistencia con otros participantes deben indicarlo también en este correo de solicitud de espacio.

El sábado día 11/04/2026 se podrá entrar al parque de asistencia a partir de las 07:15 horas.

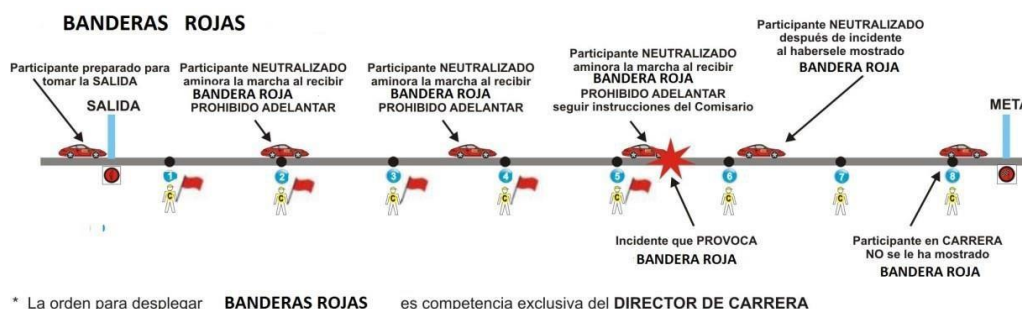
7.4. Carnet de Ruta. Cada participante utilizará un **Carnet de Ruta** que le será entregado por la organización antes de la salida oficial de cada sección. **El Carnet de Ruta de la 1ª Sección se entregará en la bolsa de la documentación y cada participante deberá rellenar su hora teórica de salida cuando se publique la "Lista de Autorizados con hora de salida"**

7.5. Controles en Tramo. El tramo cronometrado constará de 4 controles: control horario, control de salida, control de llegada y control stop.

7.6. Parque Cerrado. Existirá un parque cerrado vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba cuya apertura será establecida por los Comisarios Deportivos. Todos los Concursantes deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del Colegio de Comisarios Deportivos o casos especiales debidamente comunicados a estos.

7.7. Controles de seguridad en tramo cronometrado.

Como medida adicional de seguridad se aplicará la normativa de banderas rojas en los controles intermedios.



La bandera roja será electrónica a través del sistema GPS Y se presentará únicamente a los equipos siguiendo instrucciones del Director de Carrera.

Las banderas no podrán mostrarse más que por un Comisario de Ruta que lleve un chaleco fácilmente identificable, ubicado en un emplazamiento donde sea visible el símbolo del punto de radio. El tiempo que se muestre esta bandera será anotado y notificado a los Comisarios Deportivos por el Director de Carrera. Igualmente, el Comisario de Ruta anotará los números a quienes se mostró la bandera emitiendo un posterior informe.

Todo piloto al que se le muestre la bandera roja debe reducir inmediatamente su velocidad, mantener esta velocidad reducida hasta el final de la prueba especial y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta o de los pilotos de los vehículos de seguridad que encuentre. Las banderas se mostrarán en todos los puntos de radio que precedan al accidente.

La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera roja dentro del tramo cronometrado no podrá exceder en ningún caso los 80 km/h. El director de carrera podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Los equipos tendrán la obligación de utilizar el sistema GPS para comunicar a Dirección de Carrera durante los primeros dos minutos de su detención el motivo de una parada mientras disputa un tramo, advirtiéndolo:

- ✓ AVERÍA – en caso de rotura o accidente leve que no requiera de asistencia sanitaria o antincendios (independientemente de que sea una detención momentánea o el abandono definitivo de la prueba).
- ✓ SOS – en caso de precisar asistencia de los equipos de emergencias y rescate.

Si un equipo alcanza a otro equipo que precisa de atención sanitaria o antincendios tiene la obligación de detenerse a auxiliar, solicitando la ayuda a través de su propio sistema de GPS pulsando el SOS.

No respetar lo expresado en este artículo comportará la penalización establecida en el art.12 del Reglamento Deportivo, pudiéndose llegar a dar traslado al Comité de Disciplina de la FACM dependiendo de la gravedad de la situación.

En el caso de que ocurra un incidente con un vehículo inscrito, especialmente si este es de la clase 8, y no fuese posible o viable liberar el recorrido con los medios de la organización para continuar con el desarrollo de la prueba, el director de carrera podrá requerir a cualquier inscrito de la clase 8 que participe en las labores de rescate y acondicionamiento del recorrido.

Igualmente, y relacionado con el anterior artículo, los vehículos de la clase 8 tienen la obligación de socorrer y liberar el recorrido en el supuesto de que, en plena competición, se encuentren con otro inscrito de la clase 8 ocupando total o parcialmente la pista. En todo caso, el tiempo que tarde en realizar esas maniobras será compensado por el colegio de comisarios deportivos.

Los vehículos participantes, únicamente podrán ser remolcados, transportados o empujados por los vehículos de la organización previstos para tal efecto y solamente para volver a situarlos en la carretera o para liberar el recorrido. Los participantes que se negaran a la retirada de su vehículo por éstos medios, podrán ser objeto de penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

En caso de que la prueba se neutralice, los participantes deberán mantener los arneses abrochados hasta el final del tramo, pudiéndose quitar el casco.

En caso de accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, se deberá mostrar claramente a los siguientes tres vehículos participantes la señal "OK". Si el equipo abandona el vehículo, se deberá dejar la señal de manera visible para otros participantes. Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.



Artículo 8.- Penalizaciones

Las indicadas en el artículo 12 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Tierra.

Artículo 9.- Reclamaciones y Apelaciones

Se procederá según lo indicado en el Artículo 13 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Castilla la Mancha de Rallyes de Tierra.

Artículo 10.- Premios y Trofeos

Se establecen los siguientes trofeos:

	1º CLASIFICADO		2º CLASIFICADO		3º CLASIFICADO		4º CLASIFICADO		5º CLASIFICADO	
	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto	Piloto	Copiloto
Scratch	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Clase 1	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 2	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 3	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 4	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 5	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 5	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 7	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				
Clase 8	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo				

El comité organizador

